

# **VIOLENCIA Y ÓRDENES SOCIALES: UN MARCO CONCEPTUAL PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA HUMANA REGISTRADA**

## **VIOLENCE AND SOCIAL ORDERS: A CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR INTERPRETING RECORDED HUMAN HISTORY\***

**Paula Zuluaga-Borrero\*\***

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

*Violence and Social Orders: A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*<sup>1</sup> es el nuevo y esperado libro del Nobel de economía en 1993 Douglas North y dos importantes colaboradores: John Wallis y Barry Weingast. Actualmente North es profesor de la Universidad de Washington en San Luis y *senior fellow* de la Institución Hoover de la Universidad de Stanford. Este economista es ya paradigmático por analizar las instituciones formales e informales y su relación con el desarrollo económico, así como por sus investigaciones en derechos de propiedad, organización económica en la historia, ideología y crecimiento del gobierno, y teoría del cambio institucional. Wallis es profesor de economía de la Universidad de Maryland y *visitant scholar* del Instituto Hoover. Se ha especializado en historia económica y ha aportado importantes trabajos en finanzas de gobiernos estatales y locales, del New Deal, de la década de 1830 y del cambio institucional. Por su parte, Barry Weingast es también *senior fellow* del Hoover y profesor de la Universidad de Stanford, y se ha especializado en la investigación de economía política, nueva economía de las organizaciones e instituciones, política americana y federalismo. Se trata entonces de la unión de tres grandes con formación en economía, historia económica e instituciones.

El libro es el resultado final de la colaboración de la que los tres autores han presentado resultados previos en artículos y documentos de trabajo como “A conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History”, “The Natural State: The Political Economy of the Non-Development”, “Violence and



\*North, Douglass; Wallis, John & Weingast, Barry. *Violence and Social Orders: A conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge University Press, Nueva York, 2009.

\*\* Filósofa y estudiante de maestría del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Colombia. Investigadora del grupo Conflicto e instituciones en una perspectiva comparada - IEPRI-UN y beneficiaria del programa Becas para Estudiantes Sobresalientes de Posgrado. Correo electrónico pazuluagab@unal.edu.co.

the Rise of Open Orders” y “Limited Access Orders in the Developing World: A New Approach to the Problems of Development” que elaboraron junto con Steven B. Webb del Banco Mundial.<sup>1</sup>

El programa de North, Wallis y Weingast es ambicioso: presentar un marco conceptual para entender cómo las sociedades han controlado la violencia mediante órdenes sociales durante los últimos diez mil años. Esta reinterpretación de una parte de la historia humana debe solucionar dos problemas detectados por los autores en las explicaciones sobre el cambio social y el desarrollo de los países: en primer lugar la falta de integración entre las teorías de la economía, la política y el comportamiento social, que generalmente toman a las otras como exógenas; y en segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la ausencia de explicaciones satisfactorias sobre la violencia y su manejo en las sociedades humanas. Para los autores la violencia es el problema fundamental que toda sociedad humana debe manejar. Es preciso para quienes estudian las sociedades humanas, entender por qué los individuos se unen en grupos con tamaño suficiente para generar economías de escala, bajo la creencia de que las amenazas de violencia dentro del grupo son inferiores a los beneficios que resultan de la formación del mismo.

Para los autores, el manejo de la violencia se consigue mediante instituciones. Éstas dan control a los individuos sobre recursos y funciones sociales, y limitan el uso de la violencia a través de los incentivos ofrecidos a individuos y grupos. Estos patrones institucionales son llamados ‘órdenes sociales’ y su transformación explica el cambio social. Como la intención del libro es explicar los últimos diez mil años de historia humana, se excluye el orden social de cazadores-recolectores y se explican dos: el orden social de acceso limitado (de Estados naturales) que surgió entre diez mil y nueve mil años atrás, y el de acceso abierto, que surgió hace cerca de 200 años.

La diferencia entre ambos se define por el acceso a las organizaciones económicas y políticas. Si el acceso es condicionado a características personalistas, se tiene un orden de acceso limitado; y hay un orden abierto cuando este acceso se basa en rasgos impersonales. La dinámica de la explicación radica en la lógica del orden de acceso: éste condiciona el desarrollo social y explica las diferencias entre las sociedades.

---

<sup>1</sup> North, Douglass; Wallis, John & Weingast, Barry (2006). “A conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History”. En: *Working Paper 75*, Mercatus Center, George Mason University. North, Douglass; Wallis, John & Weingast, Barry (2005). “The Natural State: The Political Economy of the Non-Development”. En: *Working Paper*. North, Douglass; Wallis, John & Weingast, Barry (2009). “Violence and the Rise of Open Orders”. En: *Journal of Democracy*, Vol. 20, No. 1, enero. North, Douglass; Wallis, John; Webb, Steven & Weingast, Barry (2007). “Limited Access Orders in the Developing World: A New Approach to the Problems of Development”. En: *Working Papers*”.

Los órdenes de acceso limitado se basan en relaciones jerárquicas entre los individuos poderosos, y las relaciones particularistas entre la élite son la base de la organización política y económica. Tras atravesar unas condiciones de umbral en el siglo XIX, estos órdenes se convirtieron en órdenes de acceso abierto en algunos países. A diferencia de los primeros, en estos órdenes las relaciones se basan en características impersonales y los individuos pueden interactuar en amplias áreas de las relaciones sociales sin tener que conocer las características personales de aquellos con quienes interactúan. Están asociados con el desarrollo político y económico sostenido, y se observa que generalmente economías competitivas van de la mano de democracias competitivas. Para North, Wallis y Weingast tomar la teoría política como exógena a la económica, o viceversa, es una falla que impide explicar el desarrollo de algunos países.

Los Estados de los órdenes de acceso limitado son llamados 'naturales' porque han sido la forma natural de organización desde hace diez mil años. Estos órdenes hacen uso de la economía para producir rentas que son empleadas de forma sistemática para crear estabilidad política. La variedad de órdenes de acceso limitado y de éxito de dichos órdenes es enorme, y los autores enfatizan que no existe una fuerza inherente a la lógica, la estructura social o la dinámica histórica que haga que estos órdenes se transformen de forma inevitable en órdenes de acceso abierto. El cambio de un orden a otro no está garantizado, y aunque el orden de acceso abierto se considera superior al limitado en cuanto a oportunidades en la vida política y social, no existe entre ellos una relación evolutiva. De hecho, los órdenes de acceso limitado son estables, en tanto que cuentan con valiosas fuerzas centrípetas: la exclusión, las relaciones basadas en privilegios y la apropiación de rentas.

De tal forma, cuando se piensa en órdenes de acceso limitado se debe pensar en la amenaza de violencia ante el perjuicio de los privilegios de las élites, en que éstas deben tener incentivos todo el tiempo para mantener el orden y abstenerse del uso de la violencia. Además, se trata de sociedades con crecimiento económico moderado, alta vulnerabilidad de crisis económicas y fuerte especialización del trabajo. A esto hay que agregar políticas públicas sin el consentimiento general de los gobernados, fuerte centralización y generalmente leyes que refuerzan las desigualdades. En este tipo de órdenes faltan incentivos para la innovación ya que no se trata a las personas como iguales y no se permite la creación libre de organizaciones. El éxito de los órdenes de acceso limitado consiste en que brindan estabilidad y control del problema de la violencia, aun sacrificando crecimiento económico y vida política, democrática y competitiva.

Por otra parte, los órdenes de acceso abierto se sustentan en la competencia, y ésta se garantiza manteniendo el acceso abierto a las organizaciones

sociales, económicas y políticas. En este tipo de órdenes la economía parece ser independiente de la política, aunque en cualquier orden están relacionadas. Esta apariencia se debe a la libre competencia del mercado que parece implicar que éste es anterior al Estado, y que éste último simplemente lo regula: define los derechos de propiedad, mantiene la entrada abierta y brinda la estructura social requerida para que existan y se desarrollen organizaciones cada vez más complejas. Para North, Wallis y Weingast el sistema político democrático abierto y competitivo, a su vez, también depende de la economía competitiva para subsistir. Entonces, los autores adoptan el principio de destrucción creativa de Schumpeter: destrucción creativa como resultado de la competencia organizada entre los grandes y las entidades económicas tecnológicamente innovadoras.

Cuando se piensa en órdenes de acceso abierto, la violencia es controlada por terceras partes –el Ejército, la Policía, las Cortes– que no actúan bajo los deseos o necesidades personalistas de los políticos. Tanto estas organizaciones como los políticos están limitados por instituciones que imponen reglas de juego impersonales, de tal forma, que aquellas se forman sin requerir privilegios especiales –de allí la impersonalidad– y regidas por la igualdad ante la ley.

La economía es competitiva y experimenta menos crecimiento económico negativo. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que en este orden también se busca capturar rentas, pero que éstas, en lugar de beneficiar a unos privilegiados manteniendo la estabilidad política, son rentas pro crecimiento, que benefician a una mayor porción de la población.

Así, los autores desarrollan su propuesta en siete capítulos y la ilustran con ejemplos históricos. El primer capítulo, “The Conceptual Framework”, presenta la tesis ya explicada y los argumentos que se desarrollan en los capítulos posteriores. En el Capítulo 2 se explica el Estado natural en su formación, tomando los ejemplos del Imperio Azteca y Carlomagno y, en su forma madura, haciendo uso de los casos de Francia e Inglaterra entre los siglos XVI y XVIII. En el Capítulo 3 se explora la Ley de tierras inglesa, que fue crucial para la definición de los derechos de propiedad en el Estado inglés. El Capítulo 4 explica la lógica de los órdenes abiertos, y los capítulos 5 y 6 se dedican a explicar en detalle la transición con el ejemplo de los cuatro países que se convirtieron en órdenes abiertos, los llamados *first movers*: Gran Bretaña, Francia, Holanda y Estados Unidos. Finalmente, el Capítulo 7 recoge las conclusiones del libro y recomienda a la política económica no perder de vista el punto sobre el que se ha hecho hincapié durante la argumentación: el desarrollo económico y político va de la mano, ambos sistemas tienen una relación íntima y se nutren mutuamente. Un orden de acceso abierto

requiere tanto un mercado como un sistema político abierto y competitivo. La destrucción creativa de Schumpeter es el principio de estos órdenes.

Ahora bien, la mayor utilidad del libro radica en que los autores buscan que este marco teórico dé cuenta de las diferencias entre los países desarrollados y los no desarrollados, y, desde una perspectiva no progresista, su objetivo es que el modelo permita identificar caminos para el desarrollo. En este sentido, el desarrollo no es gradual sino abrupto: se trata de superar las condiciones de umbral, y estas transformaciones, según afirman North, Wallis y Weingast, han tenido lugar en lapsos de cincuenta años. De tal forma la inversión en capital, el mejoramiento de la educación y las reformas y mejoras al Estado son pasos para acercar al Estado natural a las condiciones de umbral, pero no deben ser confundidos con el desarrollo mismo.

Llevar a un Estado natural a estas condiciones de umbral significa lograr que las élites encuentren, en su beneficio, relacionarse de una forma impersonal mediante el imperio de la ley; que las organizaciones lleguen a ser perpetuas e impersonales, incluyendo al Estado, y no dependan de personas particulares y sus privilegios; y que se alcance el control político del aparato militar; esto quiere decir, que este control responda a instituciones y reglas de juego impersonales. ¿Qué puede incentivar a las élites a relacionarse bajo estas condiciones?

La respuesta es la mencionada *destrucción creativa* de Schumpeter: al lograr relaciones impersonales con organizaciones perpetuas, la competencia aumenta y las rentas se erosionan rápidamente, por lo que es preciso innovar para crear nuevas rentas de captura. Esta oportunidad de crear siempre nuevas rentas mediante la competencia y la innovación muestra a las élites que las reglas impersonales también son beneficiosas para ellas y que se benefician de la competencia.

Ahora bien, este impudicamente ambicioso proyecto logra dar una explicación del desarrollo integrado política y económicamente. Es importante resaltar dos cosas sobre esta explicación: por un lado, no sólo da cuenta de por qué unas sociedades se desarrollaron y otras no, sino que muestra qué se requiere para lograrlo; y por otro, esta intención prospectiva no cae en explicaciones desarrollistas lineales y progresistas; los autores son cuidadosos en sostener que el paso de un Estado natural a un orden abierto no está garantizado.

Otro de los grandes logros de este proyecto es que da cuenta de los micro fundamentos en su explicación: incentivos, creencias, instituciones, violencia, individuos y organizaciones conforman el marco teórico. Sin embargo, hay que hacerse preguntas incómodas: ¿es posible traducir este marco en modelos como los de la teoría de juegos?, ¿qué teoría del Estado emerge de esta nueva forma de entender los último diez mil años de historia huma-

na?, ¿puede inferirse una teoría general a partir de la explicación y análisis del proceso de los *first movers*?, ¿puede, y bajo qué condiciones, un orden de acceso abierto volver a ser un orden de acceso limitado?

La respuesta a estas preguntas no parece clara. Llevar este marco a modelos de teoría de juegos implicaría poder atribuir el modelo a jugadores individuales. Parece funcionar bastante bien cuando se piensa en las 'élites', pero ¿cómo determinar las opciones de individuos dentro de dichos grupos?

Por otro lado, los autores afirman al final del texto que no proveen una explicación coherente e integrada del Estado (p.270), lo que es un gran vacío, si se tiene en cuenta que la explicación revoluciona la comprensión del cambio histórico. Además, no queda claro que del análisis y de la explicación del camino histórico de los *first movers* pueda inferirse un marco histórico general. Sin bien esta experiencia da una pauta, y debe ser recogida por cualquier explicación: ¿puede ser ella misma el modelo? Finalmente, si bien los autores se cuidan de no caer en explicaciones del desarrollo según el cual sea un camino inexorable pasar de un Estado natural a un orden abierto, e incluso afirmando que las condiciones de umbral son necesarias pero no suficientes para la transición, no queda claro si el camino contrario es posible, y si lo es cómo se explica. Si se piensa además en que los países pueden albergar enclaves virtuosos y otros no tan virtuosos, recordando a Joe Migdal en su libro *State in Society*,<sup>3</sup> no es claro un paso homogéneo de una sociedad por las condiciones de umbral. Ciertos sectores del Estado y de la sociedad pueden tener una lógica de orden de acceso abierto y otros mantener un acceso limitado. Pueden existir enclaves personalistas, manejados por élites privilegiadas, dentro de sociedades modernas que han logrado pasar las condiciones de umbral. ¿Cómo explicar lo anterior? ¿Pueden estos enclaves significar una eventual vuelta a un Estado natural?

Finalmente, parece de más tener que mencionar que éste es un libro de lectura obligada para quienes buscan entender las sociedades, sus instituciones y sus posibilidades de desarrollo político y económico. En el caso colombiano, el libro ofrece innumerables vetas de reflexión. ¿Es Colombia un Estado natural? ¿Tiene enclaves de un orden de acceso abierto? Tesis como la presencia diferenciada del Estado colombiano en las regiones, tan bien construida por el CINEP, o la explicación de la violencia por la conjunción de poderes locales fuertes, democracia y liberalismo económico –como sostiene Daniel Pécaut en su libro *Orden y violencia*– adquieren con este libro un marco teórico sólido y fértil.